



OFICIO N° 38058
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.113°/365

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2018

La Diputada señora JENNY ALVAREZ VERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la puesta en marcha de Banco de Tejido Músculo Esquelético, remitiendo los datos estadísticos que permitan dar cuenta la evolución de las intervenciones traumatológicas desde el inicio de este nuevo centro.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL DE PUERTO MONTT



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C8A8EF07CA2E9D0A

DESPACHADO
CON EL N° 36058

VALPARAISO, Noviembre 7 de 2017

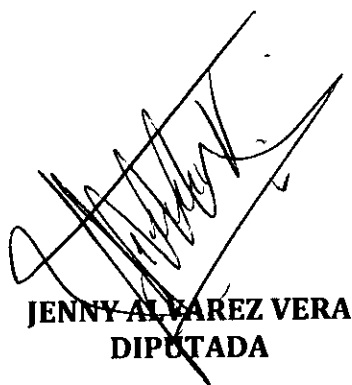
A: H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE: H.D. JENNY ALVAREZ VERA

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie al Sr. Director del Hospital de Puerto Montt, Yuri Carvajal Bañados, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Remita antecedentes acerca de la puesta en marcha del proceso para habilitar el Banco de Tejido Músculo Esquelético, que servirá para almacenar huesos, tendones, cartílagos y meniscos, que a su vez servirán de reserva para atender la demanda creciente en materia de implantes, especialmente para traumatología de adultos, mayoritariamente en prótesis de caderas y rodillas. Remita estadísticas que permita dar cuenta de la evolución de la intervenciones traumatológicas en materia de prótesis en ese recinto asistencial, incluyendo información sobre edad promedio, género y comuna de origen de los pacientes.

Es Gracia.


JENNY ALVAREZ VERA
DIPUTADA


21.11.17